



DECLARATIVO VERBAL SUMARIO

RAD: 2018-00738-00

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 22 de abril de 2022

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veintidós (22) de abril de dos mil Veintidós (2022)

Del escrito de contestación realizado por el curador ad-litem de los herederos indeterminados de LILIA PACHON DE LA ROTTA, procede el Despacho a CORRER TRASLADO a la parte actora por el término de TRES (03) DÍAS para que se pronuncie sobre éstas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo señalado en el inciso 6° del Art. 391 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El auto anterior se notifica por estado No. 58 del 25 de abril de 2022